

Defensa de ex carabineros insistirá en exclusión del INDH y la Defensoría de la Niñez como querellantes en Caso Catrillanca

El Ciudadano · 27 de enero de 2019

Abogado Javier Jara estima que existe una "sobre representación" del Estado, debido a la presencia del Consejo de Defensa, el Ministerio del Interior, la Defensoría para la Niñez y el Instituto de Derechos Humanos, como partes querellantes de la causa.



El abogado de tres ex carabineros del Gope que participaron en el procedimiento que acabó con la vida del joven mapuche Camilo Catrillanca, aseguró que buscará que se excluya al Ministerio del Interior como querellante del caso.

El profesional Javier Jara representa a los ex integrantes del “Comando Jungla” Braulio Valenzuela, Patricio Sepúlveda y Raúl Ávila, quienes estuvieron en la primera línea del operativo que terminó con Camilo Catrillanca muerto producto de los disparos policiales.

Según consignó *Radio Bío Bío*, durante la última audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Collipulli, Jara pidió la exclusión del Ministerio del Interior, la Defensoría para la Niñez y el Instituto de Derechos Humanos, como partes querellantes de la causa.

Ante esto, la magistrada María Fernanda Lagos, rechazó la incidencia por considerar que no habían vicios de nulidad en cuanto a la participación de esos organismos como intervinientes. Sin embargo, por continuar considerando que existe una «sobre representación» del Estado, debido también a la presencia del Consejo de Defensa, el abogado anunció que apelará en el tribunal de alzada de Temuco.

Recordemos que durante la misma audiencia, Braulio Valenzuela y Patricio Sepúlveda recibieron una rebaja en sus cautelares, pasando de arresto domiciliario total a parcial, con firma quincenal y arraigo nacional.

Mientras, en el caso del ex uniformado Raúl Ávila, se informó que tendrá la audiencia en el mismo tribunal, el 15 de febrero. Ahí será donde su abogado intentará revertir la prisión preventiva que actualmente cumple debido a la investigación en su contra por la muerte de Camilo Catrillanca en Temucú.

Fuente: El Ciudadano